

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00041-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO PRIMERO (1) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por EMILCE YOVANA ARIAS CONTRERAS contra MIGUEL SOCRATES DELGADO GARCIA informándole que a folios 24-32 del cuaderno principal obra escrito y anexos presentado en términos por el demandado por medio del cual manifiesta “...Nota Aclaratoria a las pretensiones...”. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00041-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, MARZO TRES (3) de dos mil veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por EMILCE YOVANA ARIAS CONTRERAS contra MIGUEL SOCRATES DELGADO GARCIA.

SE CONSIDERA:

A folios 24-32 del cuaderno principal obra escrito y anexos presentado en términos por el demandado por medio del cual manifiesta "...Nota *Aclaratoria a las pretensiones...*". presentado en términos por el ejecutado, refiriéndose a unos abonos y regulación de intereses. Se le dará el trámite previsto en la ley.

Se correrá el traslado al ejecutante dicho escrito, en aplicación del art. 443 del C.G.P.

SE RESUELVE:

1°. ORDENASE tener por presentado en términos el escrito de excepciones visible a folios 24-32 del cuaderno principal.

2°. ORDENASE surtir traslado a la parte demandante del escrito de excepciones presentado en términos por el demandado, esto por el término de DIEZ (10) días, para que se manifieste sobre él y solicite las pruebas que pretenda hacer valer. (Art. 443 C.G.P.).

3°. RECONOCER personería al demandando señor MIGUEL SOCRATES DELGADO GARCIA quien actúa en nombre propio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notificó por anotación en estado No. 12 del 04/03/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-
AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08953571f6911e5ddfaa08ad6930107afcfd6bd0f85304d9c5f7102755272ded

Documento generado en 03/03/2021 11:23:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**